IN OFICIAL DE LA RIOJA Núm.81

Miércoles, 11 de julio de 2018

Página 9986

III.Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Corrección de errores en la Resolución de 6 de abril de 2017, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería Matemática y Computación

201806140063850 III.1886

Advertidos errores en la Resolución de 6 de abril de 2017, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería Matemática y Computación en el Boletín Oficial de La Rioja número 62, de fecha 28 de mayo de 2018, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 7254, en el título de la resolución, donde dice:

'Resolución de 6 de abril de 2017, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería Matemática y Computación.'

Debe decir:

'Resolución de 6 de abril de 2017, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Matemática y Computación.'

Logroño a 13 de junio de 2018.- El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

Núm.62

Lunes, 28 de mayo de 2018

Página 7254

III.Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Resolución de 6 de abril de 2017, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería Matemática y Computación

201805040062977 III.1403

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de 13 de enero de 2017 (publicado en el «BOE» de 26 de enero de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de enero de 2017), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Matemática y Computación por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño a 6 de abril de 2017.- El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

Núm.62

Lunes, 28 de mayo de 2018

Página 7255

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Matemática y Computación por la Universidad Internacional de La Rioja

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	12
Total	60

2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Modelización Matemática (18 ECTS)	Modelado y Simulación Numérica	6	ОВ
	Métodos Numéricos Avanzados en Ingeniería	6	ОВ
	Geometría Diferencial Aplicada	6	ОВ
Computación (12 ECTS)	Métodos Avanzados de Programación Científica y Computación	6	ОВ
	Procesamiento de Señales, Sonido e Imágenes Digitales	6	ОВ
Técnicas Multivariantes (6 ECTS)	Técnicas Multivariantes	6	ОВ
Optativas (18 ECTS)	Metodología de Investigación	6	OP
	Sistemas Dinámicos Discretos y Continuos	6	OP
	Optimización y Gestión de la Produ 'n	6	OP
Prácticas Externas Optativas (6 ECTS)	Prácticas de Empresa	6	OP
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	12	TFM